

Lunes, 28 de noviembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañaveral

##### **ANUNCIO. Licencia de apertura Peluquería.**

Solicitada la licencia de apertura de PELUQUERÍA por D. IGNACIO REDONDO QUINTANA y con emplazamiento en C/. HORNO, N.º 11 DE CAÑAVERAL (CÁCERES), y sometida a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el B.O.P., para quienes se vean afectados/as de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Cañaveral, 21 de noviembre de 2022

Jacinto Sánchez Durán  
ALCALDE - PRESIDENTE

